

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.437/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición Nº 508 de fecha 04 de agosto del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de agosto del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 (\$ 94.987,03), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de agosto del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

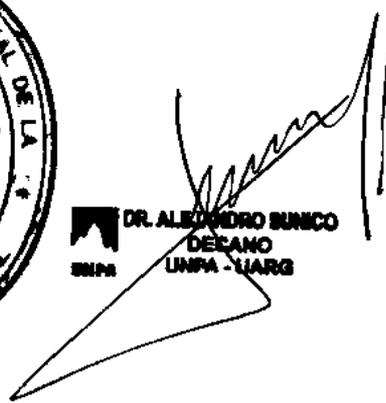
ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo agosto del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 (\$ 94.987,03), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

596




DR. ALEJANDRO BUNCIO
DECANO
UNPA - RARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo		\$ 20.478,10
Imputación	1250	Contribuciones patronales		\$ 9.086,91
			Total por Inciso	\$ 29.565,01
Imputación	2110	Alimentos para personas		\$ 19.037,95
Imputación	2330	Productos de artes gráficas		\$ 66,00
Imputación	2920	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		\$ 15,00
			Total por Inciso	\$ 19.118,95
Imputación	3420	Médicos y sanitarios		\$ 548,05
Imputación	3450	De capacitación		\$ 7.578,81
Imputación	3490	Otros n.e.p.		\$ 8.800,00
Imputación	3550	Comisiones y gastos bancarios		\$ 719,83
Imputación	3710	Pasajes		\$ 5.466,38
Imputación	3720	Viáticos		\$ 4.830,00
Imputación	3990	Otros n.e.p.		\$ 600,00
			Total por Inciso	\$ 28.543,07
Imputación	5130	Becas		\$ 15.720,00
Imputación	5140	Ayudas sociales a personas		\$ 2.040,00
			Total por Inciso	\$ 17.760,00
			Total por Inciso	\$ 94.987,03
			Total por Inciso	\$ 94.987,03
			Total por Programa y Actividad	\$ 94.987,03
			Costos por Fuente de Financiamiento	\$ 94.987,03
			Costo total	\$ 94.987,03

